



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 357/85

VISTO:

La resolución rectoral N°1386-85 recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Distribuidora Informática la donación de un (1) ejemplar de "Normas Contables";

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al Patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, // aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en un austral con sesenta centavos (A 1,60), según el siguiente detalle:

- Un (1) FEIJOO, Eudaldo. NORMAS CONTABLES, Resolución 59 (C.N.V.). Ediciones Macchi. Impreso en la Argentina. Año 1981:.....A 1,60

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada donación fue destinada a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 1387 - 85